

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 171 celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2020 a las 9:00 a.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden:Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 06.- Que en su parte conducente dice: AMPLIACION POR FONDOS PARA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS ESCUELA COYOLITO

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** Ampliación Presupuestaria por desembolso del segundo 40% del proyecto de construcción de unidades sanitarias escuela Dionisio de Herrera de Coyolito por un valor de Lps. 51,770.49 (cincuenta y un mil setecientos setenta lempiras con cuarenta y nueve centavos) la cual se detalla a continuación:

	DE COYOLITO	TOTAL DE EGRESO	51,770.49
29/12/2020	EGRESO CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS ESCUELA DIONISION DE HERRERA	11 02 018 000 001 47110 11-011-14	51,770.49
		TOTAL DE INGRESO	51,770.49
29/12/2020	INGRESO AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DESEMBOLSO DEL SEGUNDO 40% DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS ESCUELA DIONISION DE HERRERA DE COYOLITO POR UN VALOR DE LPS. 51,770.49	22.1.1.02.01.14 11-011-14	51,770.49
AMPLIACION Expe	diente: 173		

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintiuno.







La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 171 celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2020 a las 9:00 a.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden:Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 07.- Que en su parte conducente dice: AMPLIACION POR FONDOS PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CALLE PALMIRA

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en unanimidad de votos dan por APROBADO AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA por desembolso del segundo 40% del proyecto de construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal de Barrio Palmira por un valor de Lps. 392,369.59 (trescientos noventa y dos mil trescientos sesenta y nueve lempiras con cincuenta y nueve centavos) la cual se detalla a continuación:

		TOTAL DE EGRESO	392,369.59
29/12/2020	EGRESO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE BARRIO PALMIRA	14 02 002 000 001 47210 11-011-15	392,369.59
		TOTAL DE INGRESO	392,369.59
29/12/2020	ediente: 174 INGRESO AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR DESEMBOLSO DEL SEGUNDO 40% DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE BARRIO PALMIRA POR UN VALOR DE LPS. 392,369.59	22.1.1.02.01.15 11-011-15	392,369.59

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintiuno.





ERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 171 celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2020 a las 9:00 a.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden:Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 08.- Que en su parte conducente dice: TRASPASO PRESUPUESTARIO

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en unanimidad de votos dan por APROBADO TRASPASO pleno por PRESUPUESTARIO por un valor de Lps. 33,000.00 (treinta y tres mil lempiras exactos) el cual se detalla a continuación:

		TOTAL DE CREDITO	33,000.00
29/12/2020	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TREN DE ASEO	06 00 000 001 000 22220 15-013-01	18,000.00
29/12/2020	CREDITO ARQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	03 00 000 001 000 22220 15-013-01	15,000.00
		TOTAL DE DEBITO	33,000.00
29/12/2020	AGUA EN LA COMUNIDAD DE LA AGUJA POR LPS.20,000.00	00 00 000 001 000 12200 13-013-01	20,000.00
29/12/2020	REPUESTOS Y ACCESORIOS OP 16296 POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PERFORACION DE POZO DE	03 00 000 001 000 39600 15-013-01 06 00 000 001 000 12200 15-013-01	13,000.00
	diente: 175 DEBITO		

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintiuno.







ERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 171 celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2020 a las 9:00 a.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden:Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montova Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 08.- Que en su parte conducente dice: TRASPASO PRESUPUESTARIO

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en unanimidad de votos dan por APROBADO TRASPASO PRESUPUESTARIO por un valor de Lps. 38,000.00 (treinta y ocho mil lempiras exactos) el cual se detalla a continuación:

		TOTAL DE CREDITO	38,000.00
29/12/2020	CONTRATOS ESPECIALES	03 00 000 001 000 12910 15-013-01	22,000.00
29/12/2020	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	03 00 000 001 000 31110 15-013-01	10,000.00
29/12/2020	CEREMONIA Y PROTOCOLO	03 00 000 001 000 29100 15-013-01	6,000.00
	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	38,000.00
29/12/2020	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	03 00 000 001 000 25400 15-013-01	22,000.00
29/12/2020	ACEITES Y LUBRICANTES	03 00 000 001 000 35650 15-013-01	13,000.00
29/12/2020	DEBITO SERVICIOS DE INTERNET	03 00 000 001 000 25700 15-013-01	3,000.00
Expe	ediente: 176		

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintiuno.





"SI DIOS NO EDIFICA LA CASA, EN VANO TRABAJAN LOS CONSTRUCTORES" SALMO 127-1